

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORRUBIA DE SORIA**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrubia de Soria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>		
1 210	Infraestructuras	15.000
	TOTAL GASTOS	15.000

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

<i>Económica Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
300	Tasas	10.000
542	Arrendamientos en Rústicas	5.000
	TOTAL INGRESOS	15.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrubia de Soria, 23 de noviembre de 2015.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 3072

BOPSO-142-14122015